

En las publicaciones efectuadas en el Diario La República en fecha 16 de Diciembre del 2020, sobre tarifas de Servicios Aeroportuarios en los Aeropuertos de Ayacucho, Juliaca, Tacna y Puerto Maldonado, tenemos a bien efectuar las siguientes precisiones:

PRIMER FE DE ERRATAS

Sobre los “**Servicios de Aterrizaje y Despegue**” contenidas en la publicación de tarifas por Servicios Aeroportuarios de los Aeropuertos de Ayacucho, Juliaca, Tacna y Puerto Maldonado, pertenecientes al Grupo III de acuerdo con el Anexo 7 del Contrato de Concesión suscrito con el Estado Peruano el 05 de enero de 2011.

Dice:

PMD	Diurno/Nocturno o Nocturno/Diurno
Más de 105 TM	4.899

Debe decir:

PMD	Diurno/Nocturno o Nocturno/Diurno
Más de 105 TM	4.898

SEGUNDO FE DE ERRATAS

Respecto de “Las tarifas por atención en horas extras” contenidas en la publicación de tarifas por Servicios Aeroportuarios del Aeropuerto de Tacna para el año 2021 tenemos a bien efectuar la siguiente precisión:

Dice:

TARIFA POR HORA EXTRA		
Aeropuerto	Tarifa fuera de hora USD	
	Con Pasajeros	Sin Pasajeros
Tacna	115,117	106,894

Debe decir: (*)

TARIFA POR HORA EXTRA		
Aeropuerto	Tarifa fuera de hora USD	
	Con Pasajeros	Sin Pasajeros
Tacna	134,850	129,916

(*) Los nuevos importes de tarifas entrarán en vigor al undécimo día hábil de publicada la presente Fe de Erratas.

TERCER FE DE ERRATAS

En relación con la “**Tarifa por el uso de las instalaciones de carga del Aeropuerto**” en la publicación de tarifas por Servicios Aeroportuarios del Aeropuerto de Juliaca para el año 2021 tenemos a bien efectuar la siguiente precisión:

Dice:

OTROS SERVICIOS

a. Tarifa por el uso de las instalaciones de carga del Aeropuerto

El servicio de uso de instalaciones de carga se relaciona con la provisión de manipuleo y trámite documentario necesario para transferir la carga desde el recinto aeroportuario hacia su destino o viceversa, utilizando las vías de acceso y áreas necesarias de los Aeropuertos. No incluye la carga y descarga de las mercancías desde las aeronaves, actividad encargada a los operadores de rampa.

TARIFA POR HORA EXTRA		
Aeropuerto	Tarifa fuera de hora USD	
	Con Pasajeros	Sin Pasajeros
Juliaca	134,850	129,916

Debe decir:

OTROS SERVICIOS

b. Tarifa por el uso de las instalaciones de carga del Aeropuerto

El servicio de uso de instalaciones de carga se relaciona con la provisión de manipuleo y trámite documentario necesario para transferir la carga desde el recinto aeroportuario hacia su destino o viceversa, utilizando las vías de acceso y áreas necesarias de los Aeropuertos. No incluye la carga y descarga de las mercancías desde las aeronaves, actividad encargada a los operadores de rampa.

Carga y descarga	Unidad de cobro	USD
Juliaca	Por Kilogramo	0.014